



## Resolución del Secretario General No. 006-2023-TR/SG

Lima, 26 de enero de 2023

**VISTOS:** el Memorando N° 0143-2023-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 0080-2023-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Secretario General N° 055-2021-TR/SG, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (CAFAE - MTPE) para el periodo 2022-2023;

Que, mediante las Resoluciones del Secretario General N° 003-2022-TR/SG, 013-2022-TR/SG, N° 080-2022-TR/SG y N° 091-2022-TR/G, se modifica el artículo 1 de la Resolución del Secretario General N° 055-2021-TR/SG;

Que, mediante el documento de vistos, el señor José Francisco Hoyos Hernández, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita que el señor Daniel Fernando Salazar Morales y su persona integren el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (CAFAE-MTPE) para el período 2022 2023, en calidad de Tesorero y Secretario, respectivamente, en virtud de las designaciones efectuadas mediante las Resoluciones Ministeriales N° 006-2023-TR y N° 031-2023-TR;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se modifique el artículo 1 de la Resolución del Secretario General N° 055-2021-TR/SG en cuanto a la designación del Tesorero y Secretario del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (CAFAE-MTPE) para el periodo 2022-2023;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Resolución Ministerial N° 003-2023-TR, Delegan determinadas facultades y atribuciones en funcionarios del Ministerio durante el Ejercicio Fiscal 2023;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución del Secretario General N° 055-2021-TR/SG, que constituye el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (CAFAE-MTPE) para el periodo 2022-2023, en los siguientes términos:

“(…)

**Representantes de la Entidad:**

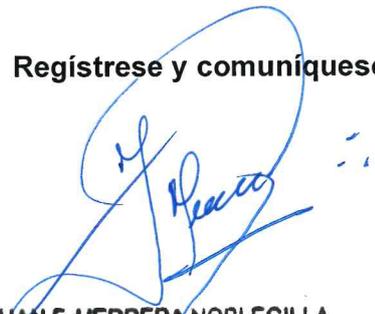
2. Sr. **JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ**, **Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos** - Secretario CAFAE - MTPE, identificado con DNI N° 07561716.
3. Sr. **DANIEL FERNANDO SALAZAR MORALES**, **Jefe de la Oficina de Finanzas** - Tesorero CAFAE - MTPE, identificado con DNI N° 40055201.

(…)”

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (CAFAE-MTPE).

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)), siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**JUAN F. HERRERA NOBLECILLA**  
Secretario General  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo